

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 30. Vivienda tipo B, sita en la planta primera, al fondo, subiendo por la escalera del portal del bloque 9B del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, expediente A-90/080, sito en La Carisa, Oviedo. Tiene una superficie útil de 66 metros 79 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, cocina, baño, tendedero y tres dormitorios. Finca número 18.444. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.857, libro 2.112, folio 119.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el tipo de 7.000.000 de pesetas, precio estipulado en la escritura.

Dado en Oviedo a 7 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—20.316.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue expediente de declaración de fallecimiento al número 4/1999, promovido por doña Aurora Fernández Pérez, representada por la Procuradora doña Margarita Riestra Barquin, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente edicto anunciando la existencia del procedimiento a fin de que, quien pueda dar razón de los ausentes, don José y don Manuel Pérez Rodríguez, nacidos en Bonielles (Llanera), el 24 de mayo de 1897 y 8 de mayo de 1902, respectivamente, y que hace unos ochenta años se trasladaron a Argentina, sin tenerse desde entonces noticias suyas, lo comuniquen a este Juzgado.

Y para que tenga lugar lo acordado, mediante la publicación y fijación del presente edicto en los sitios públicos de costumbre y en los boletines oficiales y diarios correspondientes y su emisión por Radio Nacional, lo extiendo y firmo en Oviedo a 12 de abril de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—17.598 y 2.^a 18-5-1999

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1998, a instancias de la Procuradora señora Rodríguez Palomero, en nombre y representación de don Saturnino Andrés Rodríguez, contra el bien hipotecado por don Valentín Plaza Nieto, con documento nacional de identidad 7.831.409-R, domiciliado en calle Jardines, 2, 4 Salamanca y doña María Auxiliadora Pérez Sánchez, con documento nacional de identidad 7.852.629 S, domiciliada en calle Jardines, 2, 4 Salamanca, que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 11.000.000 de pesetas de principal, 3.300.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, más 2.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 16.500.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención, de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, por igual término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.^a de dicho precepto.

Bien objeto de subasta

Urbana número 47, vivienda en la planta cuarta letra A sita en Salamanca, calle Jardines, números 12 a 22, y esta vivienda tiene como anejo número 1-79, local destinado a garaje en la misma planta segunda bajo rasante de la calle perteneciente al mismo edificio.

Dado en Salamanca a 19 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—20.197.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 661/1995, instado por Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Laura Muñoz Antequera, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 21 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 22 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y, caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa sin número en la calle Trinidad, de Fuente Vaqueros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al libro 85, folio 52, tomo 1.261, finca número 1.088.

Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 20 de abril de 1999.—El Juez titular, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—20.214.